



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E107621/2022

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

27 OCT 2022

TOTALMENTE TRAMITADO

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 711841-46-LE22**

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0366/2022

SANTIAGO, 27/10/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para la contratar el "Impresión y distribución de piezas gráficas del Registro Social de Hogares (RSH)" Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID: 711841-46-LE22

2° Que, con fecha 02 de Noviembre de 2022, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que, la resolución exenta N° 0707, del 18 de Octubre del 2022, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública N° 711841-46-LE22, determina en el numeral 6.2.- La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 profesionales funcionarios de la División de Focalización designados por el Jefe de la División de Administración y Finanzas los que serán informados a través del portal



254181827

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

www.mercadopublico.cl. Con todo, además podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, según lo informado mediante memorándum 5942/2022 de parte del Jefe División de Focalización, la cual propone los miembros para la comisión evaluadora de la Licitación ID:711841-46-LE22

RESUELVO:

1° DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 711841-46-LE22, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Los integrantes designados son:

Pablo Bustamante Muñoz: Profesional de Apoyo División de Focalización

María Josefa Arenas Céspedes: Profesional de Apoyo División de Focalización

Muriel Alejandra Solano González: Asesora de Comunicaciones Gabinete Subsecretaría de Servicios Sociales

2°REGÍSTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-46-LE22

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



254181827

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANOTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



GUILLERMO ALEJANDRO IBAÑEZ MARDONES
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

GIM / LCV / JGH / svv

Distribución:



254181827

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>